

## ¡QUÉ FÁCIL ES CRITICAR, QUÉ DIFÍCIL CORREGIR! José Luis Sicre

Domingo 23. Ciclo A. 2020.

### La formación de los discípulos

A partir del primer anuncio de la pasión-resurrección y de la confesión de Pedro, Jesús se centra en la formación de sus discípulos. No sólo mediante un discurso, como en el c.18, sino a través de los diversos acontecimientos que se van presentando. Los temas podemos agruparlos en tres apartados:

1. *Los peligros del discípulo:*
  - \* ambición (18,1-5)
  - \* escándalo (18,6-9)
  - \* despreocupación por los pequeños (18,10-14)
2. *Las obligaciones del discípulo:*
  - \* corrección fraterna (18,15-20)
  - \* perdón (18,21-35)
3. *El desconcierto del discípulo:*
  - \* ante el matrimonio (19,3-12)
  - \* ante los niños (19,13-15)
  - \* ante la riqueza (19,16-29)
  - \* ante la recompensa (19,30-20,16)

De estos temas, la liturgia dominical ha seleccionado el 2, corrección fraterna y perdón, que leeremos en los dos próximos domingos (23 y 24 del Tiempo Ordinario) y el último punto del 3, desconcierto ante la recompensa (domingo 25).

### La obligación de corregir (Ezequiel 33,7-9)

Al tratar de la corrección fraterna, es muy buen punto de partida la primera lectura, tomada del profeta Ezequiel. Cuando alguien se porta de forma indebida, lo normal es criticarlo, procurando que la persona no se entere de nuestra crítica. Sin embargo, Dios advierte al profeta que no puede cometer ese error. Su misión no es criticar por la espalda, sino dirigirse al malvado y animarlo a cambiar de conducta. Si el profeta calla por comodidad o miedo, se le pedirá cuenta de su silencio.

### El modo de corregir (Mateo 18,15-20)

En la misma línea debemos entender el evangelio de hoy, que se dirige a los apóstoles y a los responsables posteriores de las comunidades. No pueden permanecer indiferentes, deben procurar el cambio de la persona. Pero es posible que ésta se muestre reacia y no acepte la corrección. Por eso se sugieren cuatro pasos: 1) tratar el tema entre los dos; 2) si no se atiende a razones, se llama a otro o a otros testigos; 3) si sigue sin hacer caso, se acude a toda la comunidad; 4) si ni siquiera entonces se atiende a razones, hay que considerarlo «como un gentil o un publicano».

Esta práctica recuerda en parte la costumbre de la comunidad de Qumrán. La *Regla de la Congregación*, sin expresarse de forma tan sistemática como Mateo, da por supuestos cuatro pasos: 1) corrección fraterna; 2) invocación de dos testigos; 3) recurso a «los grandes», los miembros más antiguos e importantes; 4) finalmente, si la persona no quiere corregirse, se le excluye de la comunidad.

La novedad del evangelio radica en que no se acude en tercera instancia a los «grandes», sino a toda la comunidad, subrayando el carácter democrático de la vivencia cristiana. Hay otra diferencia notable entre Qumrán y Jesús: en Qumrán se estipulan una serie de sanciones cuando se ofende a alguno, cosa que falta en el Nuevo Testamento. Copio algunas de ellas en el Apéndice.

Hay un punto de difícil interpretación: ¿qué significa la frase final, «considéralo como un gentil o un publicano»? Generalmente la interpretamos como un rechazo total de esa persona. Pero no es tan claro, si tenemos en cuenta que Jesús era el «amigo de publicanos» y que siempre mostró una actitud positiva ante los paganos. Por consiguiente, quizá la última frase debamos entenderla en sentido positivo: incluso cuando parece que esa persona es insalvable, sigue considerándola como alguien que en algún momento puede aceptar a Jesús y volver a él. Esta debe ser la actitud personal («considéralo»), aunque la comunidad haya debido tomar una actitud disciplinaria más dura.

¿Qué valor tiene la decisión tomada en estos casos? Un valor absoluto. Por eso, se añaden unas palabras muy parecidas a las dichas a Pedro poco antes, pero dirigidas ahora a todos los discípulos y a toda la comunidad: «Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo.» La decisión adoptada por ellos será refrendada por Dios en el cielo.

Relacionado con este tema están las frases finales. Generalmente se los aplica a la oración y a la presencia de Cristo en general. Pero, dado lo anterior y lo que sigue, parece importante relacionar esta oración y esta presencia de Cristo con los temas de la corrección y del perdón.

El conjunto podríamos explicarlo del modo siguiente. La corrección fraterna y la decisión comunitaria sobre un individuo son algo muy delicado. Hace falta luz, hallar las palabras adecuadas, el momento justo, paciencia. Todo esto es imposible sin oración. Jesús da por supuesto -quizá supone mucho- que esta oración va a darse. Y anima a los discípulos asegurándoles la ayuda del Padre, ya que El estará presente. Esta interpretación no excluye la otra, más amplia, de la oración y la presencia de Cristo en general. Lo importante es no olvidar la oración y la presencia de Jesús en el difícil momento de la reconciliación.

### **El mejor modo de corregir: el amor (Romanos 13,8-10)**

Los textos de Ezequiel y del evangelio suponen situaciones conflictivas en la comunidad; hablan de malvados y de personas que pecan. La carta a los Romanos también conoce el peligro del adulterio, el asesinato, el robo, la envidia... Pero no se centra en denunciar esos pecados, sino en fomentar la caridad. «Uno que ama a su prójimo no le hace daño». El que ama cumple toda la ley, y su amor puede ser el mejor modo de corregir.

## **Apéndice: la práctica de la comunidad de Qumrán**

Nota: En el siglo II a.C., un grupo de judíos, descontentos del comportamiento del clero y de las autoridades de Jerusalén, se retiró al desierto de Judá y fundó junto al Mar Muerto una comunidad. Se ha discutido mucho sobre su influjo en Juan Bautista, en Jesús y en los primeros cristianos. El interesado puede leer J. L. Sicre, *El cuadrante*. Vol. II: La apuesta, cap. 15.

### **Los cuatro pasos en la Regla de la congregación**

1) «Que se corrijan uno a otro con verdad, con tranquilidad y con amor lleno de buena voluntad y benevolencia para cada uno» (V, 23-24).

2 y 3) «Igualmente, que nadie acuse a otro en presencia de los "grandes" sin haberle avisado antes delante de dos testigos» (VI, 1).

4) «El que calumnia a los "grandes", que sea despedido y no vuelva más. Igualmente, que sea despedido y no vuelva nunca el que murmura contra la autoridad de la asamblea. (...) Todo el que después de haber permanecido diez años en el consejo de la comunidad se vuelva atrás, traicionando a la comunidad... que no vuelva al consejo de la comunidad. Los miembros de la comunidad que estén en contacto con él en materia de purificación y de bienes sin haber informado de esto a la comunidad serán tratados de igual manera. No se deje de expulsarlos» (VII,16-25).

### **Algunos castigos**

«Si alguien habla a su prójimo con arrogancia o se dirige a él groseramente, hiriendo la dignidad del hermano, o se opone a las órdenes dadas por un colega superior a él, será castigado durante un año...»

«Si alguno habló con cólera a uno de los sacerdotes inscritos en el libro, que sea castigado durante un año. Durante ese tiempo no participará del baño de purificación con el resto de los grandes.»

«El que calumnia injustamente a su prójimo, que sea castigado durante un año y apartado de la comunidad.»

«Si únicamente habló de su prójimo con amargura o lo engañó conscientemente, su castigo durará seis meses.

«El que se despereza, cabecea o duerme en la reunión de los "grandes" será castigado treinta días».